

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS	(PRESIDENTE)
SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	(VOCAL)
REGIDOR MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS	(VOCAL)
REGIDOR FERNANDO TAPIA DELGADO	(VOCAL)
REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	(VOCAL)
REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS	(VOCAL)
REGIDOR XÓCHITL CISNEROS DÍAZ	(VOCAL)

MARCO NORMATIVO

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Artículo 63. La Comisión Edilicia de Obras Públicas, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de obra pública municipal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la obra pública.
- III. Promover la integración, supervisar el funcionamiento o fungir, previa autorización del Ayuntamiento, con el carácter de Comité de Adjudicación de Obra Pública.

PROGRAMA.

- 1.- **PROPONER Y APROBAR** una agenda de reuniones con el **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS** que como mínimo marque una junta de trabajo por trimestre, esto con el fin de revisar los contratos de obra pública que se han suscrito con el municipio así como los **avances y estado de las obras en ejecución.**
- 2.- Realizar **POLITICA PÚBLICA**, en el aspecto de ejecutar y desarrollar diversas mesas de trabajo, formadas por ciudadanos y la comisión Edilicia de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, dejando en claro que en las discusiones se debatirán puntos que estén encaminados a la reglamentación de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.
- 3.- Atender y dar seguimiento a las necesidades de obra pública en las diversas localidades del municipio.

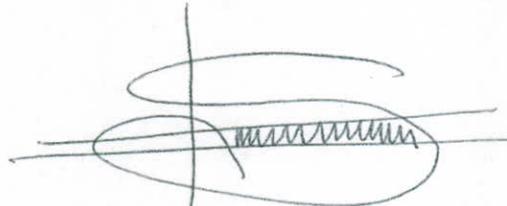
4.-Recibir y atender la correspondencia que se haga llegar, como siguiente paso darle un seguimiento con fina atención y coadyuvar con la dirección correspondiente.

5.- Trabajar, proponer y aprobar una agenda donde se especifiquen la fecha y hora predeterminada, para discutir diversos temas diversos en referencia al desempeño de esta comisión.

Lo que se notifica para todos los efectos legales en que haya lugar.

Atentamente.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. A 28 DE ENERO DE 2016



REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS
(PRESIDENTE)



SINDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
(VOCAL)

Maria Magdalena Vidrio

REGIDORA MARÍA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS
(VOCAL)

Fernando Tapia 11

REGIDOR FERNANDO TAPIA DELGADO
(VOCAL)

Luis J. Gómez

REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ
(VOCAL)

Salvador Gómez de Dios

REGIDOR SALVADOR GOMEZ DE DIOS
(VOCAL)

Xochitl Cisneros D

REGIDORA XOCHITL CISNEROS DÍAZ
(VOCAL)